

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN)

2019/887 *Exposición pública del Padrón Contributivo de las Tasas de Recogida Domiciliaria de Basura, Alcantarillado y Suministro de Agua Potable, correspondiente al segundo semestre del año 2018.*

Edicto

Don Pascual González Morcillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiago-Pontones (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de marzo de 2.019, se ha aprobado el Padrón Contributivo de la Tasa de Recogida Domiciliaria de Basura, Tasa de Alcantarillado y Tasa de Suministro de Agua Potable, correspondiente al segundo semestre del año 2018.

El aludido Padrón queda expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados legítimos puedan examinarlo y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Lo que se anuncia a efectos de notificación prevista en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

El cobro de los recibos correspondientes al citado Padrón se efectuará en período voluntario durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de abril y el 31 de mayo de 2019, ambos inclusive.

Transcurrido este plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo del mismo, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, lo que se indica a tenor de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, sin perjuicio del corte de suministro con arreglo a las disposiciones vigentes.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada domiciliación bancaria, se situarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por cada contribuyente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago-Pontones, a 04 de marzo de 2019.- El Alcalde, PASCUAL GONZÁLEZ MORCILLO.